



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **519-15**

15 OCT 2015
Salta,
Expediente N° 12.133/14

VISTO: La Resolución -D- N° 475/14 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas LAGORIA PORTALES, Gloria Miriam L. U. N° 608.764 y SCHORR, Alejandra Marcela L.U. N° 611.011 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Nivel léxico-fonoaudiológico del lenguaje y nivel de escolaridad de adultos mayores eugénicos de 60 a 80 años de edad que asisten a Comedores Comunitarios. San Ramon de la Nueva Orán. Provincia de Salta, 2015 ", el mismo cuenta con el Vº Bº del Director y Co-Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas LAGORIA PORTALES, Gloria Miriam L. U. N° 608.764 y SCHORR, Alejandra Marcela L.U. N° 611.011 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día **Viernes 23 de Octubre de 2015 a Horas 15:00.**

HPB

A



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **519-15**

15 OCT 2015
Salta,
Expediente N° 12.133/14

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. MERLO, Doli Vilma

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Dora D. Berta
Mgs. DORA D. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



Maria I. Passamai de Zentune
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa